

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 69** *Resolución 320/38336/2018, de 14 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado por CIMSA Ingeniería de Sistemas, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa CIMSA Ingeniería de Sistemas S.A., con domicilio social en el Paseo de la Castellana, 115 3.º Izda., de Madrid, para la renovación de la homologación del paracaídas de emergencia SE-150 (PN-500015), fabricado en su factoría ubicada en la C/ Vallés, s/n, Polígono Industrial El Ramassar, Las Franquesas (Barcelona).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo conforme a la documentación de referencia para la homologación del citado paracaídas.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar hasta el 31 de diciembre de 2021 la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General núm. 320/38535/1998, de 11 de junio, y prorrogada con Resolución núm. 320/38154/2016, de 5 de octubre. Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de su validez.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.—El Director General de Armamento y Material, Santiago Ramón González Gómez.